

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.714

Sábado 25 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1790165

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Núm. 258.- Santiago, 6 de junio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 7° del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 18.359, que crea la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el decreto con fuerza de ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 255, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que acepta renuncia voluntaria de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a don Juan Manuel Masferrer Vidal, RUN N° 13.947.598-4, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.